

## OBTENER AYUDA DE INMIGRACION : CONSEJOS PARA EVITAR EL FRAUDE

Sólo los abogados y ciertos representantes legales que trabajan para organizaciones sin fines de lucro pueden legalmente representar a los inmigrantes

- Sólo los abogados y representantes acreditados (por el Board of Immigration Appeals y que trabajan para ciertas organizaciones sin fines de lucro) pueden dar consejos legales .
- Nunca le pague a un 'notario', agente de viajes, preparador de impuestos, o preparador de formas para decirle qué aplicaciones necesita o para ayudarle a prepararlas.
- Submitir una aplicación errónea no es sólo una pérdida de dinero - puede causar que lo deporten

### Nunca Pague en Efectivo

- Cuando le pague a un abogado o pague por una aplicación, use un cheque o un money order
- Siempre obtenga recibos por cualquier pago que le haga a un abogado.

Si suena demasiado bueno para ser cierto, probablemente lo es

Los estafadores prometen beneficios de inmigración para los cuales no es elegible solo para obtener su dinero. Para los abogados y representantes acreditados por el BIA es obligatorio ser honestos, incluso si son malas noticias.

Todas las aplicaciones de inmigración están disponibles gratuitamente en [www.uscis.gov](http://www.uscis.gov)

### Nunca Pague por Aplicaciones de Inmigración en Blanco

Nunca firme una Aplicación en Blanco o deje que Alguien se quede con sus Documentos Originales

- Nunca firme una aplicación en blanco o que contiene información falsa
- Lea los documentos cuidadosamente antes de firmarlos--usted es responsable por cualquier documento que contenga su firma y sea submitido al gobierno
- No deje documentos originales con nadie. Haga copias si es necesario

**NO SEA ESTAFADO -  
CONSIGA AYUDA**

Llame a la línea informativa estatal de Nuevos Americanos al (800-566-7636) para que le ayuden a encontrar un abogado o representate legal a bajo costo



# Si Usted Tiene un Abogado

## Su Abogado Tiene que:

- Explicarle la ley y cuales son sus opciones para que usted pueda tomar las decisiones importantes en su caso
- Mantenerlo informado sobre su caso, incluyendo citas y fechas en la corte
- Firmar todos los documentos que el o ella prepare y submita al gobierno de parte suya
- Proveerle con copias de los documentos submitidos al gobierno, si usted las pide (aunque usted le deba dinero)
- Explicar, por escrito, los honorarios que el o ella le cobre
- Devolverle llamadas o correos electrónicos de manera puntual
- Tratarlo con cortesía
- Mantener su información confidencial

## Usted Tiene el Derecho a:

- Pedir prueba de que su representante es un abogado o un 'representante acreditado' por el Board of Immigration Appeals que trabaja para una organización sin fines de lucro
- Obtener un recibo por cualquier suma que usted pague (siempre es mejor pagar con cheque o money order)
- Despedir a su abogado y encontrar otro

## Su Abogado Nunca Debe:

- Pedirle que mienta
- Pedirle que firme aplicaciones en blanco o aplicaciones con información falsa
- Fallar a presentarse a su cita en la corte o entrevista sin dejarle saber de antemano
- Pedirle que submita documentos fraudulentos (falsos)
- Quedarse con sus documentos originales

## Si Usted Necesita Ayuda:

Llame a la línea informativa estatal de Nuevos Americanos al 800-566-7636. Allí le pueden proporcionar referencias a agencias sin fines de lucro que tienen abogados de inmigración o representantes acreditados por el Board of Immigration Appeals. También pueden ayudarle a presentar una queja si usted cree que ha sido víctima de un fraude o de un estafador que está tomando su dinero para proveer servicios legales.

